

ÁREA TEMÁTICA 3

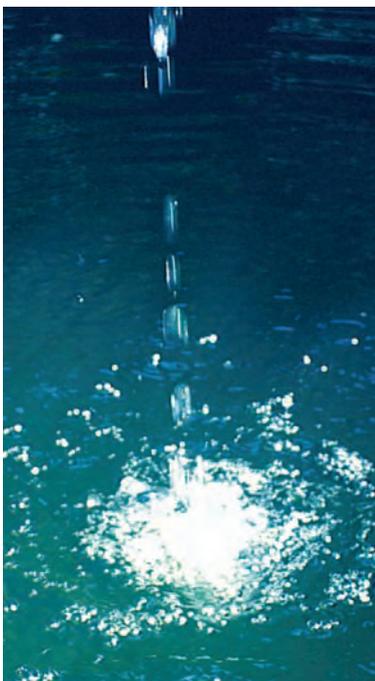
AGUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL

José Luis Alonso Gajón

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro



“Las repercusiones del cambio climático sobre los recursos hídricos del Ebro causarían un descenso de un 5% en su cuenca hidrográfica”



Los objetivos de la Directiva Marco del Agua (DMA) persiguen no deteriorar más el medio ambiente de nuestros ríos, lagos y costas. También tienden hacia el buen estado de las masas de agua, hacia un uso sostenible. Además, disponen de unas cuentas del agua que tiendan a la recuperación de costes e imponen realizar la gestión del agua en el ámbito de las Demarcaciones Hidrográficas. Aquí entra en juego la Confederación del Ebro.

Existen condiciones y necesidades diversas en la Comunidad que requieren soluciones específicas; esta diversidad debe tenerse en cuenta en la planificación y ejecución de las medidas destinadas a garantizar la protección y uso sostenible del agua en el marco de la cuenca hidrográfica, para lo que se elaboran programas de medidas que se ajusten a las condiciones regionales y locales. LA DMA es ante todo esfuerzo común.

El Plan Hidrológico de Demarcación.

Plantea un objetivo que obliga a todas las administraciones y trasciende los ámbitos competencial y administrativos: Ebro = Francia + Andorra + España, con nueve comunidades autónomas. Por lo tanto se requiere un cambio cultural de todos: políticos, gestores, técnicos, usuarios y ciudadanos. Por eso, debemos pensar sistemáticamente, ya que desde el punto de vista histórico hemos pensado por conceptos separados.

Hoy debemos pensar en subsistemas correlacionados: agua + naturaleza + energía + alimentos. Si a este subsistema productivo le añadimos el territorio, la población y las estructuras de comunicaciones o comercialización, tenemos un modelo.

El complejo agroalimentario del Ebro.

El complejo cerealista, forrajero y ganadero en representa en términos de la industria cárnica un tercio respecto a España en su conjunto.

El Valle del Ebro y el Valle del Po son los dos grandes zonas productoras de fruta dulce del mundo. En España, constituye el 60% de la fruta dulce. En forrajes, maíz, oleaginosas son en parte del Ebro producciones sustitutorias en función de las garantías de agua.

El Valor Añadido Bruto (VAB) de la agricultura y ganadería en 2005 ascendía a 3.170 millones de euros. Sobre el total de la economía es 1,5 puntos superior a la media española, mientras que el empleo generado se cifra en 121.000 empleos.

No obstante se debe destacar la gran dualidad existente dentro de los territorios de la cuenca. La periferia de la cuenca formada por los Pirineos y sobre todo el Sistema Ibérico tiene una gran debilidad productiva con una tendencia clara al abandono. En el Valle del Ebro, donde se produce entorno a la quinta parte del Producción Final Agraria (PFA) de España, se está ampliando la capacidad productiva y se está abordando una reconversión agraria. Pero el regadío se erige algo más: los servicios prestados por las infraestructuras de riego, una población servida: 1.400.000 habitantes, una demanda industrial de 250 hm³/año (9% del VAB industrial de España) y una demanda ganadera: 3,7 millones de Unidades Ganaderas Mayores (UGM), el 30% producción cárnica española.

Visión del agua y desarrollo sostenible.

La política del agua en Aragón ha entendido que los regadíos constituyen un factor estratégico para la cohesión y desarrollo del territorio aragonés, por lo que apuesta por potenciar los regadíos, en el marco de un uso sostenible de los recursos hídricos, y potenciando la explotación familiar agraria, modernización de las explotaciones, creación de regadíos sociales y relevo generacional.

Aragón considera que no ha culminado sus aspiraciones en cuanto a desarrollo de regadíos y se plantea como objetivo prioritario consolidar los existentes, crear nuevos regadíos allí donde sea viable ambiental, económica y socialmente.

Para ello, reclama que en ese análisis de viabilidad ambiental, económica y social, sean tenidos en cuenta, los efectos positivos de cada área de regadíos sobre el desarrollo territorial y el despoblamiento, su carácter favorable o no para la conservación de los ecosistemas, o los indicadores económicos de su rentabilidad, y por tanto de su capacidad de pago.